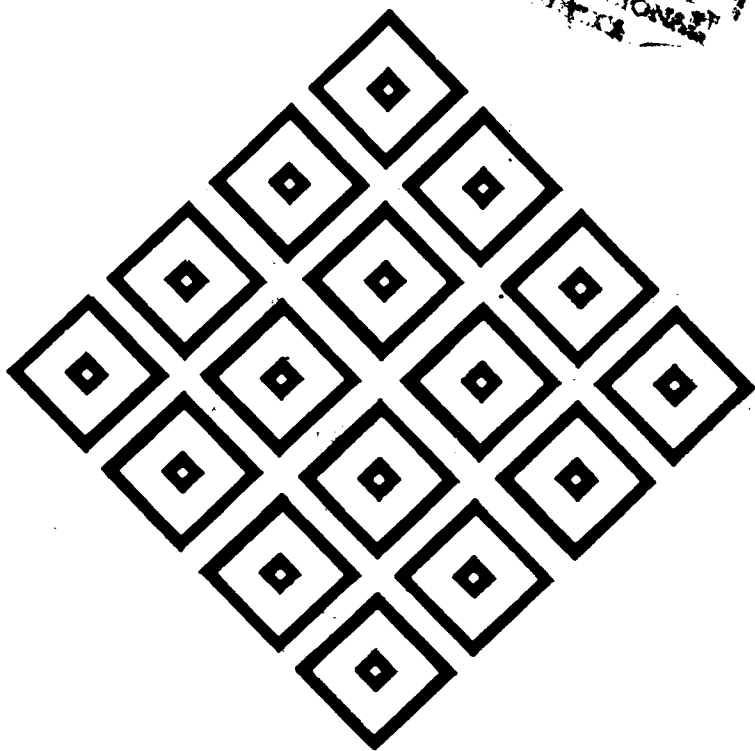


EM. 1
13



**LATINO
AMÉRICA** ANUARIO
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LAS IDEAS EN LOS MOVIMIENTOS DE INDEPENDENCIA DE AMERICA LATINA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Harold Eugene Davis
American University

En el año del Bicentenario, y hablando a un grupo de Latinoamericanistas, apenas necesito decir que las ideas que permearon y animaron los movimientos independentistas de Estados Unidos y Latinoamérica tienen raíces comunes y muestran muchas similitudes. No nos sorprende que en nuestro Bicentenario los historiadores estén poniendo atención a la penetración de Ideas de los Estados Unidos en Latinoamérica durante la era de Revolución e Independencia. Tampoco tengo que señalar que estas similitudes son a veces ilusorias y que ocultan diferencias importantes de significado. Lo que no es comunmente notado es que ambos movimientos son una mezcla americana típica de valores tradicionales y del racionalismo de la Ilustración; y de este modo mostrar un importante grado de autonomía en ambos casos.

Tomando prestados conceptos de Albert Einstein, Víctor Raúl Haya de la Torre y de José Ortega y Gasset, las diferencias entre los movimientos del Norte y del Sur son aquellas del tiempo y del espacio, o del tiempo y la circunstancia. Hablando metafóricamente, uno puede decir que comparar las diferencias entre los movimientos de Estados Unidos y Latinoamérica, es como comparar el primer y último acto de un drama, el cual tuviera a la Revolución Francesa convirtiéndose en Imperio Napoleónico como acto intermedio. La trama se ha trasladado a la era de la independencia latinoamericana. Los Estados Unidos mientras tanto han evolucionado de su radicalismo revolucionario inicial, adoptando la forma de una república "aristócrata" bajo la constitución de 1789 y de la dinastía de Virginia. La amplia democracia jacksoniana todavía estaba lejos. Pero a pesar, o además de, estas diferencias de tiempo y espacio, quisiera argumentar que las diferen-

cias en los caracteres espirituales y culturales están involucradas diferencias que ligadas al idioma, que expresan las características distintivas de la Herencia Británica e Ibérica, (así como aquellas de origen francés, africano e indígena).

En este momento, quisiera mencionar dos estupendos ensayos de la Dra. Peggy Liss, que creo publicará pronto, uno que trata sobre la diferencia concedida en los Estados Unidos y en Latinoamérica a la misma fraseología, a los marcos ideológicos en los escritos de los movimientos de independencia, el otro, documenta la creciente atención prestada a la ideología de la independencia de Norteamérica en América Latina. Su análisis en el primer ensayo incluye conceptos tales como libertad, república, soberanía popular, nación, América, americanismo, contrato social, tiranía, derecho a la revolución y la reforma como oposición a la tradición. También analiza el significado revolucionario de cada área vista en otros movimientos de independencia. Es una buena lección de semántica que muestra como la misma palabra contiene diferentes significados.

Cualquier consideración sobre el pensamiento de los movimientos independentistas, requiere de una franca confrontación de una serie de esquemas básicos, tanto filosóficos como teóricos; tales como (1) La realidad u objetividad de las ideas, (2) Los problemas que los filósofos proponen bajo el encabezado de axiología, o la naturaleza y realidad de los valores, y especialmente, (3) La fuente de la relación de las ideas y los cambios de interpretación a través de circunstancias sociales. La tendencia predominante entre los historiadores norteamericanos ha sido la de explicar las corrientes de pensamiento, usualmente interpretadas como ideologías, como un producto de las cambiantes circunstancias sociales. Incidentalmente, al hacer esto, ellos aceptan el principio de que las condiciones realmente cambian, una proposición que no todos los filósofos aceptan, particularmente aquellos dedicados a la lógica simbólica y/o a la base lingüística de la filosofía. Ralph Gabriel, busca por su parte, una interpretación que sugiera un grado de independencia en las ideas.

Este no es el lugar apropiado para discutir un argumento abstracto y complicado; pero puede ser el apropia-

do para que yo exponga mi propia opinión, sobre estas preguntas tan relacionadas entre sí. No es para mí difícil decir con José Ortega y Gasset, como hacen muchos de mis colegas iberoamericanos, "*Yo soy yo y mi circunstancia*". Yo desarrollo esta posición en el área de la historia de las ideas, como también en el campo favorito de Ortega; la filosofía de la ley, diciendo que las ideas son reales, los valores pueden ser descritos lógicamente, si no probados lógicamente, y que la mejor interpretación de la historia de las ideas, es aquella de la ley: *una teoría de vitalismo histórico*. Los ideales tienen una verdad, al menos para su tiempo y circunstancia. De este modo, como Haya de la Torre discutía en su más famoso ensayo sobre Tiempo y Espacio, la verdad, aún de las bases "metafísicas" del Marxismo es relativa a sus circunstancias de tiempo y de espacio.

Puedo empezar por considerar con ustedes, el punto de vista comunmente sostenido sobre la teoría que plantea que los movimientos Hispanoamericanos de 1810, fueron conducidos en el nombre de la lealtad al deseado Fernando VII, la visión de que esta posición era hipocritica; o para pedir prestada una frase contemporánea, que era puramente un adorno. Hoy sabemos que nada puede estar más lejos de la verdad. El aumento de evidencias ha aumentado en años recientes por escritores Hispanoamericanos y nos dice que el argumento que realmente movilizó la opinión y animó a la élite gobernante a planear a los representantes locales del rey; estaba basada en la teoría constitucional española sobre la monarquía, que tenía sus raíces en la Edad Media. Este concepto aparece en la justificación de la rebelión de los *comuneros* en Colombia. Ellos se opusieron a los nuevos impuestos de la "Ilustrada" monarquía de Carlos III, con el argumento de que dichas medidas los privaría de sus derechos tradicionales. Germán Roscio y otros, como veremos, fueron más lejos sacando otro argumento de la tradición; los *criollos* tenían más derecho a gobernar América, que los *peninsulares*, simplemente porque eran descendientes de los *conquistadores*.

También se puede decir del movimiento de independencia de los Estados Unidos, que su ideología estaba ba-

sada más ampliamente en la teoría de que los derechos de los colonos, como ingleses estaban siendo limitados por las nuevas medidas imperialistas del gobierno Británico, que sobre la teoría de los derechos naturales como fue expresado por Tomas Jefferson y sus colegas en la Declaración de Independencia , y por Tomas Paine en su "Sentido Común". En esta relación se puede notar que Carl Becker estableció claramente la deuda de Jefferson con John Locke, en su conocida monografía sobre la Declaración de Independencia. Pero Becker fue el primero en admitir que las ideas de Locke junto con las de James Harrington y Tomas Hobbes, eran no sólo bien conocidas en las colonias sino que tenían también su contraparte colonial.

Al respecto, la diferencia entre las ideologías de los dos movimientos, es una diferencia entre la tradición política inglesa y española (así como brasileña y haitiana); es también una diferencia en sus respectivas reacciones a los nuevos planes imperiales de España e Inglaterra. La reacción hispanoamericana pasó por dos distintas fases. La primera fue más o menos contemporánea con la de las colonias inglesas, la segunda fue una reacción al Imperio Napoleónico en España y al subsiguiente restablecimiento de Fernando VII.

Pero el movimiento anglo-americano tenía otro elemento que, si bien no distinto del de la América Hispana, sí tenía, al menos, un mayor y más específico desarrollo. Este es el énfasis angloamericano en el concepto del poder y de su relación con la libertad, que Bernad Bailyn ha sacado a la luz en las bases de su estudio sobre la literatura panfletaria pre-revolucionaria en las colonias inglesas. Este, sin lugar a dudas, tiene sus orígenes en la tradición inglesa de la Carta Magna, El acta de derechos y la Revolución de 1689, pero en las colonias, escribe el profesor Bailyn, tomó un papel más significativo. Allí el poder fue considerado como "el dominio de algunos hombres sobre otros", poner límites legítimos a este poder fue equivalente a definir los límites de la libertad. Este cambio en la teoría política dio las características esenciales a las nuevas constituciones de los estados y al final a la

constitución federal de 1789. Era una tesis de la revolución más realista que cualquier otra aparecida en América Latina —excepto, tal vez, la teoría simple pero realista del movimiento independentista haitiano— la abolición de la esclavitud.

Otro error común en la interpretación de las ideas de los movimientos de independencia, tanto en los Estados Unidos como de Latinoamérica es el que fueron préstamos superficiales de las ideas europeas de la Ilustración. Historiadores en los Estados Unidos han establecido claramente que la Ilustración tuvo un desarrollo autónomo en América paralelo al de Inglaterra y Europa. Ralph Gabriel puede haber exagerado el caso cuando dice "Jefferson plasmó en la Declaración de Independencia una doctrina que era el virtual consenso de sus contemporáneos". Pero en lo sustancial tenía razón con respecto al liberalismo y el racionalismo en las colonias inglesas. Los estudios de Arthur P. Whitaker, John Tate Lanning, Guillermo Furlong y Enrique Gandía muestran también que la Ilustración estaba diseminada en Latinoamérica.

Whitaker añade que mientras las ideas de la Ilustración tuvieron una amplia circulación en la América Latina Colonial, no fueron asociadas con un radicalismo revolucionario hasta que apareció la presión de la Revolución Francesa y Napoleón. Hispanoamérica, apunta para explicar este fenómeno, le faltaba lo que él llama "factor de unificación" del tipo de la tradición de la oposición política que se desarrolló en las colonias inglesas.

Con respecto a Latinoamérica, la impresión ampliamente difundida de que Bolívar y otros líderes, como Carlyle observa de Mirabeau, habían simplemente deglutinado todas las fórmulas del pensamiento europeo. Pero dos venezolanos; Vicente Lecuna, el más cuidadoso de los biógrafos de Bolívar y más recientemente, Augusto Mijares, han mostrado que esta es una simplificación, ampliamente, aceptada en este hemisferio, basándose en el excelente trabajo de Rhea Spell sobre Jefferson.

En este sentido, como se sugirió anteriormente, una de las mayores diferencias entre los patrones de pensamiento de los movimientos de independencia de Norteamé-

rica y los de la América Española y Portuguesa, es de actitud más que de substancia; comenzando con el hecho de que los movimientos españoles y portugueses cobraron importancia bajo la influencia napoleónica y postnapoleónica (Metternich). Es decir que cuajaron cuando los excesos del Terror en Francia, y la reacción conservadora contra estos, produjo los patrones tradicionalistas de pensamiento como el de José de Maistre y el de Vicomte Bonald en Francia, ideologías que pronto encontraron expresión en España en el movimiento Carlista; en Portugal en la oposición conservadora de Don Miguel a Pedro y María da Gloria y en las ideas de los españoles Jaime Balmes (1810-1848) y de Juan Donoso Cortés (1809-1853). Aún los conceptos liberales de los derechos humanos, soberanía popular y las ideas republicanas fueron atenuados en esta era de Metternich, por la tendencia más conservadora de los tiempos.

América y el americanismo

Una de las mejores ilustraciones del patrón similitudes-diferencias se encuentra, en el diferente significado dado en los dos movimientos a los términos América y americanismo. En ambos casos los términos implicaban independencia, si no oposición a Europa y todas las cosas europeas. Expresaba la ideología y preferencias de los descendientes de los europeos en América, generalmente excluyendo a los indios americanos y afroamericanos. En la mayor parte de la América Española y Portuguesa, este grupo criollo era una élite minoritaria de poder y bienestar. En Norteamérica eran mayoría en las trece colonias. Había una minoría de negros y mulatos, en las colonias de tierra firme (20-25 por ciento), y una minoría de amerindios (10 por ciento). Los últimos fueron muy poco asimilados a la sociedad colonial en el Norte, mientras que en Hispanoamérica formaron el grueso de la población.

Una curiosa diferencia reside en el hecho de que los ingleses insistieron en usar el término América, al referirse a sus colonias americanas, mientras que los españoles

frecuentemente, *PERO NO SIEMPRE*, hablaban de las Indias y los portugueses de Brasil. Así los norteamericanos recibieron parte de su predilección por el término América, de la herencia inglesa, mientras que los latinoamericanos lo desarrollaron ellos mismos. En general el resultado fue que mientras que ambos pueblos, norte y sur, se llaman americanos, para unos significa angloamericanos mientras para otros significa hispano (portuguesa o francesa) americanos, así en las colonias inglesas el *Dean Joseph Tucker* (escribió tratados concernientes "al interés de América e Inglaterra"; y un poema escrito en 1771, por *Hugh Henry Brackenbridge* y *Philip Frenau*, llamado "The Rising Glory of America" (la naciente gloria de América). *George Mason*, el principal autor de la Declaración de Derechos de Virginia, al definir su concepto de Americanismo copió en lo general el acta Inglesa de Derechos. Así también usó ideas de *Montesquieu* y de *Augustine* uniéndolas con un concepto básico de ley natural tomado de *Nicolás de Cusa* "como todos los hombres son por naturaleza libres, el gobierno descansa en el consentimiento de los gobernados" Todas estas ideas fueron parte del pensamiento colonial británico y de su concepto de ser "americano".

Los hispanoamericanos también usaron los términos América y americanos, libremente para referirse a ellos mismos. Aún los españoles lo hicieron en un decreto real emitido por la junta central de España en 1809, la cual declaraba a América como una parte integral de la monarquía. Una temprana Constitución (1819) de Argentina usaba el título de provincias unidas de Sudamérica. *Bolívar* usó la frase "*esta América*" para referirse a Hispanoamérica en su convocatoria para el congreso de 1826 en Panamá antes cuando *Hidalgo* y sus sucesores hablaron de la independencia de la América Septentrional no incluyeron en este término a la América inglesa o francesa, solamente a la América Hispana del Norte.

En el Perú, expresando un aspecto del Americanismo como el de *Germán Roscio*, *Mariano Alejo Alvarez* argumenta (1811) que los Americanos (criollos) tenían el derecho exclusivo a los compromisos políticos por "ley natural". Otros líderes peruanos de la independencia como *Ma-*

nuel Lorenzo de Vidaurre (1810), Francisco Sotomayor Galdor (1813) Baquijano y Carriollo (1814) y José de la Riva Agüero reconciliaron sus ideas Ilustradas sobre la ley natural, con un énfasis similar sobre los derechos exclusivos de los Americanos (criollos) para controlar su propio destino. Riva Agüero escribió en "*Las 28 causas de la revolución americana*" (1816) que "La situación física y moral de América no necesita nada de España".

Ideas concernientes a Esclavos e Indios

La teoría de la revolución haitiana merece más atención de los historiadores de la que ha recibido. En parte es, desde luego, una expresión de la ideología de la Revolución Francesa. Pero esta visión francesa estaba grandemente limitada, excepto durante el terror, a la relativamente pequeña clase de los plantadores franceses, a los *petit blancs* y a los *affranchis*, exitoso movimiento haitiano fue la rebelión de los esclavos y ha sido usualmente vista como una rebelión nacionalista y autónoma. Pero este punto de vista falla al tomar en cuenta la aparente influencia de autores franceses como el Abadé Reynal, la posible influencia de los Comisionados de la República Francesa en Haití después de 1792, y la sorprendente actitud por parte de los esclavos al usar la bandera borbona; un uso conectado con otras indicaciones de que los líderes consideraban al monarca como su proyector contra los franceses y los terratenientes *affranchis*.

La ideología de la Revolución Norteamericana dio muy poco lugar a la emancipación de los esclavos o a la reivindicación de los derechos de los Indios. Pero muchos líderes favorecían la emancipación y el principio del movimiento emancipador se vislumbra en los cambios legales de algunos de los estados del norte, poco tiempo después de la independencia, en las medidas tomadas para la terminación del comercio internacional de esclavos en las constituciones estatales y en la constitución de 1789; tanto como en el movimiento de manumisión favorecido por los amos de los esclavos como por Washington, Jefferson, Monroe y otros. Los negros servían en los ejércitos de Es-

tados Unidos, pero no en la medida que sirvieron en los Hispanoamericanos sobre los derechos de los indios, la posición de los líderes de Estados Unidos fue negativa en general. El punto más importante de discernimiento dentro del movimiento angloamericano fue el de oposición a la política colonial de tierras al oeste de las montañas.

En Iberoamérica la ideología de liberación de esclavos tanto como los derechos de los indios, fue oscura y confusa. Los levantamientos indios, como el de Tupac Amaru en Sudamérica, fueron suprimidos con gran crueldad en los tiempos de la revolución Norteamericana, también lo fueron las insurrecciones de esclavos como la dirigida por José Leonardo en Venezuela en 1795. Igual que en Norteamérica los terratenientes criollos deseaban que los incisos de las leyes españolas que protegían a los poblados indígenas, tanto como sus derechos sobre la tierra, desaparecieran, lo mismo que los derechos de los indios a ser gobernados de acuerdo a sus leyes, tradiciones y costumbres.

Los jesuitas tenían una tradición de interés, tal vez demasiado paternalista en la causa indígena y el ex-jesuita, según se dice, Vizcardo y Guzmán, pidió a los británicos apoyo para sufragar el levantamiento de Tupac Amaru en Perú en 1781. En las etapas tempranas de los movimientos de independencia después de 1808 ambos, africanos e indios parecían apoyar a los realistas; los indios continuaron formando una gran parte de los ejércitos reales hasta el final del dominio español (y aún después en el caso de los indios del sur de Chile). La incompleta proclama de Bolívar de 1816, pidiendo fin a la esclavitud en Venezuela cambió el sentir con lo que respecta a la emancipación del negro. Proporcionó la base para un amplio reclutamiento de esclavos por los ejércitos independentistas a cambio de su libertad y produjo su gradual emancipación en Hispanoamérica, un proceso que continuó durante la segunda mitad del siglo. En Brasil, ni la antiesclavitud ni la ideología a favor del indio tuvo un lugar importante en las ideas de los líderes, generalmente liberales, de la independencia brasileña. Estos líderes fueron, posiblemente, más parecidos a los de la América In-

glesa que a los de la América Española, al menos en su concepción de la independencia como una lucha por el poder en el sentido del dominio. El movimiento se enfocó marcadamente, en el lugar constitucional de Brasil dentro del Imperio Portugués después de la Revolución en 1820. No recuerdo un estudio definitivo sobre este aspecto parecido al del Profesor Baily sobre el movimiento en Norteamérica, a pesar de la atención que los brasileños han dado a su historia intelectual, aún tomando en cuenta el trabajo de Thomas Skidmore. Este es un estudio que debe resultar redituable.

En suma, a las teorías de los derechos tradicionales en los movimientos de independencia que hemos marcado, hay otro aspecto del tradicionalismo por revisar. Es uno que tuvo más significado en la América Española y Portuguesa que en Angloamérica. Este es el tipo de tradicionalismo inspirado por las acciones contra la Revolución Francesa en España, Portugal y sus colonias americanas. Es el tipo de ideas marcadas al pasar, que fueron expresadas por los tradicionalistas franceses Joseph de Maistre y Vicomte de Bonald.

A pesar de que esta corriente tradicionalista claramente debe de haber actuado en Hispanoamérica antes de la independencia, su expresión más significativa vino con los años que siguieron a la independencia, cuando los partidos conservadores salieron a la luz y adquirieron personalidades como la de Lucas Alamán en México, Diego Portales en Chile, Juan Manuel de Rosas en Argentina, José de la Riva Agüero en Perú, y Juan Donoso Cortés en España. Aún durante los años de 1810-1825 un elemento comparable puede ser visto en la falta de entusiasmo con el que las teorías de la revolución Americana-Francesa fueron tomadas por líderes como Simón Bolívar, J. J. Santander, Fernández de Lizardi, Bernardo O'Higgins y José de San Martín. Uno puede notar los efectos de esta desilusión entre aquellos que seguían identificados con los principios de la Revolución Francesa de Libertad, fraternidad e igualdad; preguntando cuál hubiera sido el efecto si las "Reflexiones sobre la Revolución Francesa" de Edmund Burke se hubieran inyectado en la atmósfera de las colonias in-

glesas en 1775 ó 1776, y no su elocuente defensa parlamentaria de la causa de los colonos.

Ley Natural, Contrato Social y Tiranicidio

Faltan de analizar otros tres conceptos estrechamente relacionados que aparecen en ambos movimientos, aunque con diferencias significativas. Estos son (1) El concepto de contrato social; (2) El concepto de ley natural y (3) El concepto del derecho de oponerse a la dinastía, o aún más, matar al tirano. Todos estos conceptos aparecen en las ideologías de ambos movimientos el Angloamericano y el Latinoamericano. El concepto de ley natural es básico para los otros dos y es aquí que aparecen las mayores diferencias. La tradición británica va de una ley natural influenciada por los conceptos de Grotius y de Puffendorf, pero más aún por el pensamiento de John Locke y de David Hume, los conceptos sobre ley común de Coke y la nueva filosofía escocesa del sentido común, así como de las ideas de la época madura de Baruch Spinoza y algunas de las ideas de los filósofos franceses. El concepto inglés era el de una ley natural parecida en muchos aspectos a las leyes del universo físico, como fueron formuladas por sir Isaac Newton. Por otra parte la tradición ibérica heredada en la América Española y Portuguesa guardaba un concepto de ley natural que, aún cuando estaba influenciado por la lógica del derecho romano, derivaba específicamente de la ley de Dios, la más acabada ley cristiana, regía sobre gobernante y gobernado.

Estos diferentes conceptos sobre ley natural llevan a diferentes conceptualizaciones del contrato social. El concepto británico tendía hacia el de John Locke; el de una asociación libre, opción de hombres de razón; o de acuerdo con el de Tomas Hobbes, un acuerdo de inevitable necesidad, para la propia preservación. La teoría de Hobbes envolvía diferentes formas de razonamiento, uno asumiendo que sólo la ley, al crear una sociedad civilizada, puede prevenir al hombre de destruirse a sí mismo. Pero Locke y Hobbes coincidían en especular sobre el concepto de la ley natural basada en la razón humana. El concepto His-

panoamericano del contrato social, derivado, al menos en parte del punto de vista tradicional cristiano, de la ley natural como la ley de Dios, era diferente, aun cuando empleaba un lenguaje similar al inglés. El contrato entre sujeto y monarca era legítimo, se creía, sólo cuando era consonante con la Ley Divina. De ahí que el derecho para crear un nuevo gobierno surgía, cuando el monarca por alguna razón cesara en su función como fue el caso después de 1808 cuando el Rey Carlos y el príncipe Fernando fueron hechos prisioneros por Napoleón. O este derecho a la revolución puede surgir cuando el monarca se convierte en tirano, violando la ley de Dios. En las mentes de algunos esta última situación conducía al "derecho" de tiranicidio.

Tradicionalismo

Aun cuando el movimiento norteamericano fue capaz por la virtud de ser anterior, a mostrar cierto entusiasmo utópico también tuvo elementos más tradicionales. Así, uno puede plantear que por cada patriota que respondió a las brillantes frases e ideas que Tomas Jefferson escribió en la declaración de Independencia, o aún a aquellas del "Sentido Común" de Tomas Paine, un número igual o mayor, se habría adherido al más racional y tradicional punto de vista que la situación demandaba el verdadero desafío, como lo vio John Adams fue la creación de una estructura más fuerte y justa del imperio británico. Su punto de vista, como lo conocemos, era que, la constitución Británica debería ser revisada para hacer a las colonias socios en igualdad de condiciones con la madre patria, un régimen en el que los colonos tendrían los mismos derechos constitucionales que se desprendían de la Carta Magna, la británica "Acta de Derechos y la "Gloriosa Revolución" del 1689.

Muchos comerciantes de Nueva Inglaterra, y hacendados de Virginia como George Mason, apoyaban puntos de vista de este tipo al unirse a lo que eventualmente se convirtió en un movimiento a favor de la libertad completa. Lo hicieron en gran medida porque vieron sus intereses económicos amenazados por las medidas de reorganización

del imperio introducidas por el gobierno Inglés durante los años que siguieron a la guerra con Francia y la India (7 años).

En Latinoamérica, muchos, si no la mayoría, de los líderes de la independencia podrían ser catalogados de tradicionalistas. En 1810, por ejemplo, era en gran medida tradicionalista la forma en que se oponían a la autoridad de la junta revolucionaria en España: basándose en la tradición constitucional española, las juntas coloniales eran iguales a las que surgieron en España en oposición a la dominación Napoleónica. Como John Adams, generalmente favorecían una reorganización o reconstrucción del Imperio Español bajo un monarca constitucional, o monarcas que les dieron la igualdad. Con mucho fueron "liberales" en el mismo sentido que los líderes de la rebelión contra Napoleón en España. Pero su "liberalismo" significaba que apoyaban la dirección seguida en España hacia una monarquía constitucional y hacia una sociedad más secular; en la que la influencia social y económica de la Iglesia fuera reducida. Buscaron las bases para su posición al menos en parte, en tradiciones ibéricas anteriores a las dinastías de los Borbones o de los Habsburgo. En el caso de los Hispanoamericanos "liberales" otro elemento fue añadido. En general este elemento fue criollo en esencia, reclamando los derechos de los europeos nacidos en América contra el de los peninsulares. Pero también se puede ver en esto un elemento ocasional de origen indígena; como en el plan de Francisco Miranda de un Imperio Americano regido por un Inca (adoptado también por San Martín). Algunas veces, como en la Insurrección de esclavos en Venezuela, dirigida por José Leonardo en 1795, y más claramente en la insurrección dirigida por Touissant L'ouverture en Haití en la misma época, un elemento afroamericano parece predominar.

Ideologías Religiosas

Los aspectos religiosos de las respectivas ideologías también sugieren similitudes y diferencias y ambas expresan elementos tradicionales. De nuevo, las diferencias

son en parte cuestión de tiempo y circunstancia. El entusiasmo por el deísmo y el culto a la razón redujo, (si no desapareció) en la época de los movimientos latinoamericanos, tomando formas menos agresivas. Pero aparte de las diferencias debidas a cambios en la época, diferencias en la cultura religiosa y en las instituciones también afectaron a las ideologías independentistas. En Norteamérica, mientras que el deísmo y el libre pensamiento tenía importancia para una minoría, incluyendo a Jefferson, Fraubdin y Tomas Paine; John Adams oraba devotamente sus diarias plegarias y clérigos presbiterianos y algunos congregacionistas eran líderes activos de los elementos opositores. De cualquier forma tenemos que resaltar como Feinhold Nieburh señaló en su *"Ironía de la Historia Americana"*, que los líderes religiosos de nuestro movimiento de independencia generalmente rechazaban el concepto calvinista de la subordinación a la voluntad de Dios, favoreciendo el concepto de control humano de su propio destino. Todos sabemos, más o menos, que en la Causa de Parson, Patrick Henry, atrajo la atención revolucionaria sobre el descontento en ebullición del campo de Virginia contra la Institución de la Iglesia Anglicana. La subsecuente desestabilización de la Iglesia anglicana en Virginia fue un producto típico de la revolución; pero en todos lados la Iglesia anglicana sufrió las consecuencias de su asociación con la causa Fory. Casi desaparece en muchas partes aún cuando John Adams notó que en Filadelfia en 1774, contrariamente a la situación de su Nueva Inglaterra, la colectividad de la Iglesia de Cristo (anglicana) incluía a muchos "amigos de la libertad". La presencia de Quáqueros amantes de la paz en las colonias inglesas, creó otra importante diferencia, principalmente en Pensilvania.

Pero la Revolución Anglo-Americana comparable al que no conllevó un ataque a la riqueza de la iglesia comenzó en Hispanoamérica con la agitación para expropiar los fondos religiosos para: hospitales, conventos, la inquisición y las escuelas. La escena latinoamericana también presentó una mayor homogeneidad religiosa que la de las colonias inglesas, a pesar de las persistentes prácticas religiosas anteriores a la conquista. Dentro de la jerarquía

eclesiástica, en Hispanoamérica, como sabemos, había gran diversidad, especialmente entre el clero nativo y el extranjero. Muchos sacerdotes, especialmente criollos, aprovechaban la causa de la independencia y eran responsables del desarrollo de estas ideologías; pero la jerarquía de la Iglesia, en general, tendía a apoyar la causa Española. Antoine Tibesar nos ha dado una buena imagen del espíritu reformador existente entre el clero de Perú en esa época. Su peruanismo los llevó a aceptar la república, sus ideas de reforma, las cuales hubiera sido peligroso generalizar, tenían parecido con la sociología cristiana y teología que después desarrollará en España Jaime Balmes. (1910-1948) el tradicionalista, (pero también idealista).

También sabemos, por supuesto, que algunos ex-jesuitas apoyaron la causa revolucionaria, aun cuando su papel no haya sido tan importante como el que nos quiere hacer creer Salvador de Madariaga cuando habla de "la conspiración de las tres hermandades". La influencia de los jesuitas parece haber ayudado a agudizar la ideología independentista en el área del Río de la Plata, de acuerdo con Guillermo Furlong y Enrique Gandía, especialmente en la forma de los conceptos de Francisco Suárez sobre la ley natural y contrato social. En Perú la influencia intelectual del ex-jesuita Vizardo y Guzmán, junto con otras influencias teológicas, ha sido recientemente marcada por María Luisa Tuesta.

Nacionalismo

Si fuéramos a aplicar el criterio del siglo veinte, o aún el del siglo diecinueve, tendríamos que concluir que ninguno de los movimientos de independencia tuvo mucho del espíritu e ideología del nacionalismo. Muchos argumentos han surgido sobre la cuestión del nacionalismo en los movimientos de independencia tanto en el norte como en el sur. Los colonos británicos parecen haber pensado en ellos mismos como Ingleses, con un estigma americano. Probablemente sería correcto decir que su sentido de ser un cuerpo político si no es que una "nación", creció largamente a raíz del hecho de llevar una guerra exitosa por

su independencia y fuera del hecho de que Francia los tratara como nación. Es probablemente más exacto decir que el verdadero nacionalismo en los Estados Unidos, en un sentido moderno, fue directamente un producto de la guerra de 1812.

Las naciones latinoamericanas no desarrollaron, aún fuera de sus movimientos de independencia, lo que ahora llamamos sentido de nacionalidad; dejando de lado la variedad de nacionalismo del siglo veinte. Aún en Haití, donde la revolución social fue más radical, L'Ouverture y los otros líderes parecieron contentos en un principio al permitir a su movimiento seguir dentro de la órbita francesa hasta que el régimen de Napoleón amenazó con restaurar la esclavitud.

El proceso de fraccionamiento que siguió a la independencia de Hispanoamérica revela la falta de sentido de nacionalidad, tanto de Hispanoamérica como un todo (como Bolívar soñó alguna vez) o en las unidades políticas emergentes basadas en antiguos virreinos y capitanías generales; Chile puede ser una excepción en un sentido limitado. Brasil a pesar de mantener la unidad de las colonias portuguesas en América, desarrolló un lento sentido del nacionalismo, no antes de la guerra con Paraguay. La unidad brasileña sin duda le debe mucho al hecho de haber sido el asunto del imperio portugués durante los años que siguieron a 1807-8, que en un sentido nacionalista. El sentimiento brasileño de unidad fue también acrecentado, de alguna forma, por la desagradable experiencia de los delegados brasileños en los cortes generales portugueses de 1821-22.

En este sentido sería interesante remarcar la diferencia entre la actitud de las trece colonias británicas que adquirieron su independencia frente a las otras colonias británicas en América, comparada con la de las colonias españolas entre ellas. Mientras que los hispanoamericanos soñaron con el ideal bolivariano sobre algún tipo de unión de Hispanoamérica, las colonias inglesas parecieron contentas de dejar a las Indias-Occidentales británicas seguir su propio camino. Aun Canadá y Florida fueron rápidamente sacrificadas en el tratado de Paz, y permanecieron

más como algo para conquistar en la guerra de 1812, que como estados hermanos para ser rescatados del yugo británico, como los hispanoamericanos pensaron de Cuba.

En conclusión, debe notarse que todos los movimientos de independencia Americanos tuvieron este elemento común en sus ideologías; aquel de volverse en contra y expulsar de su territorio a los partidarios del rey, especialmente aquellos nacidos en Europa. Aquí el patriota yanqui, el criollo latinoamericano y el *creole* haitiano estuvieron del mismo lado. También queremos hacer notar que todas las teorías e ideologías de la independencia latinoamericana, así sea española, brasileña o haitiana, fueron tan apegados a la interpretación de sus realidades como aquellas de las colonias inglesas. Este realismo aparece claramente en el caso de los movimientos latinoamericanos cuando recordamos que, excepto el caso de Haití, todos siguieron a la restauración francesa y durante la era de Metternich, cuando los Estados Unidos, y más aún Europa, experimentaban un regreso a un sistema de valores y formas de pensamiento más tradicionales.